



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

La privatización del servicio de estiba, como consecuencia de la Ley 48/2003 del Partido Popular, pone en peligro la paz social en el sector portuario

UGT y CC.OO. convocan huelga en los puertos españoles

MADRID, 4 DE MARZO DE 2008.- Los sindicatos UGT y CC.OO. han convocado distintas jornadas de huelga para los días 11 y 12 de marzo y 10 y 11 de abril en todos los puertos de interés general del sistema portuario español como protesta por la privatización del servicio de estiba y desestiba que consolidará un monopolio en la actividad y tendrá graves consecuencias para el empleo en el sector.

La situación a la que se enfrentan los puertos españoles ante la inminente privatización del servicio de estiba y desestiba –elemento clave en la cadena de suministro por vía marítima– es alarmante. Si las autoridades portuarias de los distintos puertos de interés general persisten en la progresiva constitución de las APIEs (Agrupaciones Portuarias de Interés Económico) en detrimento de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba (de carácter público) se consolidará un monopolio que tendrá consecuencias graves.

UGT se muestra contraria al proceso de privatización, no sólo por los argumentos anteriormente expuestos, sino por estar pendiente la resolución del recurso de inconstitucionalidad planteado respecto a la Ley 48/2003 (conocida como Ley de Puertos) en la que se da carta de naturaleza a la privatización del servicio de estiba y, consecuentemente, a la proliferación de monopolios. Además, conviene recordar que está pendiente de discusión en sede parlamentaria del anteproyecto de reforma de la Ley 48/2003 en el que se modifican aspectos legales en favor de salvaguardar la naturaleza pública de este servicio.

La fracasada negociación del IV Acuerdo Marco de la Estiba (firmado por el sindicato Coordinadora y la patronal Anesco) pretende legitimar la privatización del servicio de estiba. Sin embargo, la legitimidad de Anesco para negociar este acuerdo –que rompe la paz social que viene garantizando el III Acuerdo Marco de la Estiba– ha sido desmontada por el Ministerio de Justicia a través de un informe en el que pone de manifiesto, entre otras cuestiones, una cuota de representatividad para Anesco que no alcanza el 10% de las empresas del sector, lo que le imposibilita para negociar este IV Acuerdo, y mucho menos firmarlo.

UGT exige, además, que se mantenga la actual aplicación de los coeficientes reductores en las actividades complementarias de los estibadores portuarios. La pública, constante y torpe alusión de Coordinadora a que el 40% de las actividades que realizan los trabajadores portuarios son labores complementarias ha terminado por alertar a los organismos públicos competentes –entre ellos el Instituto Social de la Marina (ISM)– sobre la aplicación de esta reducción a labores que están más allá de la exclusividad de los profesionales de la estiba y que justifican ese coeficiente reductor. Gracias a las manifestaciones de Coordinadora llamando la atención sobre este asunto, los trabajadores nos encontramos en serio peligro de ver reducida nuestra protección social. No es cierto que el 40% de la actividad de los trabajadores portuarios sea complementaria, de ahí que, además, exijamos una rectificación pública de Coordinadora que sirva para convencer al ISM de que no tiene



sentido diferenciar las labores de estiba de las complementarias a efectos de aplicación del coeficiente reductor.

Habría que añadir, a lo ya dicho, que el Tribunal de Defensa de la Competencia ha abierto expediente sancionador contra los firmantes del IV Acuerdo Marco ante las evidencias que ponen de manifiesto un riesgo real para la competencia en esta actividad, con las consecuencias que se derivarían en la productividad del sector por la más que probable pérdida de tráficos. Por todo ello, UGT y CC.OO. han decidido convocar **distintos paros para los días 11 y 12 de marzo (de dos horas por turno) y 10 y 11 de abril (de 24 horas ambos).**